

RELI. Contratos de locación. Registración.

Aceptación.



Un contribuyente arrendatario de un inmueble rural, cuyo arrendador declaró en el servicio "RELI" el contrato correspondiente, debe ingresar al sistema y aceptarlo?

La no aceptación o conformidad de los datos por parte del locatario es completamente voluntaria.

Fuente: Art. 15, tercer párrafo - Resolución General N° 4933/2021